

04/06/2019

Copiapó: Condenado por el delito de robo con violencia fue sentenciado a 10 años y un día de presidio

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en un Juicio Oral en el que presentó los antecedentes de una investigación por un delito de robo con violencia ocurrido en el mes de septiembre del año pasado en Copiapó.

Los hechos indagados por el fiscal de la especialidad de robos, Sebastián Coya González, dan cuenta que el día en que ocurrió el delito, el condenado, Jorman Jaramillo Arroyo (19), interceptó en horas de la madrugada al afectado de este caso



cuando éste caminaba por la Avenida El Chañar de la capital regional.

“Los hechos que logró acreditar la investigación que dirigió la Fiscalía de Atacama dan cuenta que el imputado, luego de abordar a la víctima, la golpeó con un elemento contundente en su cabeza para luego golpearla con su puño en distintas partes del cuerpo. Acción violenta que hizo que el afectado cayera al suelo, momento que fue aprovechado por el autor del robo quien sustrajo especies personales y la billetera de la víctima”, dijo Coya González.

El fiscal agregó que una vez cometido el delito, el imputado se dio a la fuga logrando ser detenido por personal de Carabineros quienes fueron alertados por la Central de Comunicaciones luego de la oportuna denuncia de la persona afectada por este ilícito.

Durante la audiencia de Juicio Oral el fiscal presentó la declaración de la víctima del robo y de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento, además de prueba documental que llevaron a los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral a condenar de manera unánime a Jaramillo Arroyo como autor del delito de consumado de robo con violencia, por el cual aplicaron la pena de 10 años y un día de presidio. Sanción que será cumplida en la cárcel de la comuna. Además se procederá al registro de la huella genética de la persona investigada para ser incorporada al registro nacional de condenados.